



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DAB A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2020”

1.- ANTECEDENTES

El 3 de septiembre de 2008, mediante el Decreto Supremo N° 29694, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), responsable de la prestación de los servicios logísticos, de almacenaje y de asistencia al control de tránsitos.

La Gerencia Nacional de Operaciones de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), viene atendiendo diferentes requerimientos referidos a los servicios de logística, almacenaje y asistencia al control de tránsitos y otras actividades.

2.- JUSTIFICACIÓN

En atención a requerimiento de bienes por parte de los Recintos administrados por DAB a fin de renovar las llantas de los vehículos y maquinaria de DAB ya que los mismos se encuentran desgastados y es necesario para tener un buen funcionamiento de los diferentes vehículos y maquinaria que tiene la empresa.

3.- CANTIDAD

Se requiere en total setenta y cuatro (74) llantas para los diferentes vehículos de DAB (camionetas, montacargas, grúa y tractor) según lo siguiente:

ÍTEM	MEDIDA DE LLANTA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	28X9-15 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
2	6.50-10 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
3	8.15-15 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
4	6.50-10 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
5	9.00-20NHS.14PR CON CAMARA	2	0,00	0,00
6	9.00-16NHS.14PR CON CAMARA	2	0,00	0,00
7	19.5L-24 RADIALES	2	0,00	0,00
8	7,00-12 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
9	300X15 8,0 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
10	6,50-10 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
11	8,15-15 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
12	7,00-12 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
13	28X9-15 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
14	6,5-10 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
15	11.00-20 LLANTA CON CÁMARA	10	0,00	0,00
16	6,50-10 LLANTA DURA	2	0,00	0,00
17	28X9-15 LLANTA DURA	2	0,00	0,00





18	5,00-8 LLANTA CON CÁMARA	2	0,00	0,00
19	6,50-10 LLANTA CON CÁMARA	2	0,00	0,00
20	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
21	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
22	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
23	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
24	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
25	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
26	255/70R16 H/T 111S TUBULAR	4	0,00	0,00
TOTAL		74		0,00

4.- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Se tienen las siguientes cantidades y descripciones de las llantas por tipo de vehículo, solicitados por los diferentes recintos administrados por DAB, los cuales se muestran a continuación:

LLANTAS PARA CAMIONETAS

TIPO DE VEHICULO	MEDIDA DE LLANTA	CANTIDAD
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
CAMIONETA NISSAN	255/70R16, H/T, Tubular, 111S o equivalente	4
TOTAL		28

El **origen de las llantas** debe ser de alguna de estas industrias: japonesa, americana, indonesio, brasilero, argentino y/o ecuatoriana.

LLANTAS PARA MONTACARGAS, TRACTOR Y GRÚA

TIPO DE VEHICULO	MEDIDA DE LLANTA	CANTIDAD
MONTACARGAS NISSAN 60	28X9-15 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS NISSAN 60	6.50-10 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 70	8.15-15 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 70	6.50-10 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS ZOOMLION	9.00-20NHS.14PR CON CAMARA	2
MONTACARGAS ZOOMLION	9.00-16NHS.14PR CON CAMARA	2
TRACTOR	19,5L-24 RADIALES	2
MONTACARGAS HYSTER 110	7,00-12 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 110	300X15 8,0 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 70	6,50-10 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 70	8,15-15 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS HYSTER 90	7,00-12 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS NISSAN 60	28X9-15 LLANTA DURA	2



MONTACARGAS NISSAN 60	6,5-10 LLANTA DURA	2
GRUA	11.00-20 LLANTA CON CÁMARA	10
MONTACARGAS NISSAN 60	6,50-10 LLANTA DURA	2
MONJTACARGAS NISSAN 60	28X9-15 LLANTA DURA	2
MONTACARGAS NISSAN 30	5,00-8 LLANTA CON CÁMARA	2
MONTACARGAS NISSAN 30	6,50-10 LLANTA CON CÁMARA	2
TOTAL		46

El **origen de las llantas** debe ser de alguna de estas industrias: japonesa, americana, india, brasilero y/o argentino.

4.- GARANTÍA DEL BIEN

El proveedor debe asegurar que el producto se encuentre en excelentes condiciones y dar una garantía de un (1) año a partir de la entrega del bien presentando la respectiva nota de garantía.

5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Dada las consecuencias de la Pandemia del Covid-19 y las medidas sanitarias, El lugar de entrega será en predios de Depósitos Aduaneros Bolivianos en los recintos de:

- Interior La Paz (Av. 6 de Marzo Villa Bolivar B) para los ítems: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
- Aeropuerto de Viru Viru (carretera al Norte km 17) para los ítems: 1, 2, 3, 4, 25 y 26.

El plazo de entrega será hasta máximo de 15 días calendario, computado desde el siguiente día hábil de la suscripción de la orden de compra.

6.- ADJUDICACIÓN Y FORMA DE PAGO

La forma de adjudicación será por ítem.

No se realizaran pagos por adelantado y se realizara un único pago vía transferencia bancaria a través del SIGEP (por lo que, el proponente deberá estar debidamente inscrito), pago que se realizará contra entrega de los bienes y una vez que se hubiera efectuado la Recepción Definitiva de los mismos y emitido el respectivo informe o acta de conformidad por la Comisión de Recepción o Responsable de la Recepción.

7.- AL INCUMPLIMIENTO


Si la entrega de los bienes no se realizara en el plazo y los lugares indicados será reportado directamente en el SICOES como incumplimiento.





8.- OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

El pago de impuestos es de absoluta responsabilidad de los proveedores quienes deberán emitir cada uno la factura correspondiente por los ítems adjudicados, caso contrario Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) se constituirá en agente de retención impositiva.


Oscar Chambi Larico
ESPECIALISTA II RESPONSABLE
DE ALMACENAMIENTO
Depósitos Aduaneros Bolivianos